REPORTED DE ARISTENCIA INMOBILIARIA, CANDAINMOBI CAL

Guavamit 4 de noviembre de 2013

Señor LUIS EDUARDO AMAT GARCIA

De mis consideraciones:

Cindad -

Por la presente tengo a bien comunicarle que la lunte General de Accionistas de la compañía SERVICIOS DE ASISTENCIA INMOBILIARIA. SANDAINMOBI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compania, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, como las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Ventanas, Abogada Sulay Morante Centeno, el 25 de Septiembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 28 de Octubre del 2013, de fojas 146.084 a 146.108 Registro Mercantil número 18.822.-

Muy atentamente,

MARÍTZA FLIZABETH NOBOA ALMEIDA

Secretaria de la lunta Ad-Hoc

HE EDITARDO AMAT GARCIA

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SERVICIOS DE ASISTENCIA INMOBILIARIA, SANDAINMOBILS.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 4 de Noviembre 2013.-

CJ, 0902445964

CV019-0117



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.901 FECHA DE REPERTORIO:06/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SERVICIOS DE ASISTENCIA INMOBILIARIA, SANDAINMOBI S.A., a favor de LUIS EDUARDO AMAT GARCIA, de fojas 6.656 a 6.658, Registro de Nombramientos número 2.149.

ORDEN: 50901

THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

aidinianianianiani

Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que la presente

de 2005 (rise únites

del original

de 2007 a de Halet

Dia. NATACHA ROURA GAMB

NO LA RIA

